

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y CAMBIO EXTRANJERO"

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

OSCAR CHICAS HERNANDEZ

Previo a conferírsele el Título de

CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

En el Grado Académico de:

LICENCIADO

Guatemala, Agosto de 1.999

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

DECANO	Lic. Miguel Angel Lira Trujillo
SECRETARIO	Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
VOCAL PRIMERO	Lic. Rolando de Jesús Oliva Alonzo
VOCAL SEGUNDO	Lic. Andres Guillermo Castillo Nowell
VOCAL TERCERO	Lic. Gustavo Adolfo Vega
VOCAL CUARTO	P.A.E. Jairo Joaquin Flores Divas
VOCAL QUINTO	P.C. William Tomás Ramirez Raymundo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE AREAS PRACTICAS

AUDITORIA	Licda. Esperanza Roldán de Morales
CONTABILIDAD	Lic. Edgar Adrian Archila Valdez
MATEMATICA - ESTADISTICA	Lic. Jorge Luis Tello Alvarado

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
EXAMINADOR	Lic. Edgar Adrian Archila Valdez
EXAMINADOR	Lic. Oscar Armando Pérez y Pérez

Julio Antonio Meneses Bautista
tor Público y Auditor, Colegiado No. 760
artado Postal 2396, Guatemala, C.A.

Guatemala, 02 de marzo de 1999

Licenciado
Miguel Angel Lira Trujillo
Decano Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Ciudad Universitaria zona 12

Estimado señor Decano:

Atendiendo la designación de esa decanatura de fecha 12.02.1997, he procedido a asesorar al señor OSCAR CHICAS HERNANDEZ, en su trabajo de tesis titulado "OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y CAMBIO EXTRANJERO".

En dicho trabajo de tesis el señor CHICAS HERNANDEZ expone cómo la profesión contable ha tenido que evolucionar con el mismo ritmo de la economía mundial, para desarrollar técnicas apropiadas tendientes a uniformar los elementos de registro y valuación de las distintas operaciones de los negocios; destacando la participación del CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR como parte de su qué hacer profesional.

Por lo anterior y con mi opinión favorable considero que el presente trabajo de tesis reúne todas las condiciones, para que sea discutida en su examen general privado de tesis, previo a optar al título de CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR en el grado académico de Licenciado.

Sírvase aceptar las muestras de mi consideración y estima.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Julio A. Meneses B.
Asesor

JAMB/bdec



**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

Con base en lo estipulado en el Artículo 23º. del Reglamento de Evaluación Final de Exámenes de Areas Prácticas y Examen Privado de Tesis, el dictamen emitido por el Licenciado Julio Antonio Meneses Bautista, quien fuera designado Asesor y el Acta AUD. 45-99, donde consta que el estudiante *OSCAR CHICAS HERNANDEZ*, ha aprobado su Examen Privado de Tesis, se le autoriza la impresión del Trabajo de Tesis, denominado: "OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y CAMBIO EXTRANJERO".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ANGEL LIRA TRUJILLO
DECANO



Smp.

LA PRESENTE TESIS LA DEDICO A:

DIOS NUESTRO SEÑOR

MIS PADRES:

Raúl Antonio Chicas Argujo

Eusebia Hernández

MI ESPOSA E HIJAS:

Gloria Miriam García de Chicas

Por su amor y apoyo incondicional

Astrid Marlene Chicas García

Gloria Elizabeth Chicas García

Miriam Liseth Chicas García

MIS HERMANOS:

Lic. Raúl Antonio Chicas Hernández

Lic. Jaime Humberto Chicas Hernández

Rodolfo Chicas Hernández

Gladys Yolanda Chicas Hernández

MI ASESOR DE TESIS:

Lic. Julio Antonio Meneses Bautista

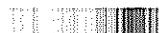
MI FAMILIA Y AMIGOS EN GENERAL

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
PROBLEMAS CAMBIARIOS INTERNACIONALES Y LOCALES	
1.1	ORIGEN DE LOS PROBLEMAS CAMBIARIOS 1
1.2	REGIMEN CAMBIARIO GUATEMALTECO 6
CAPITULO II	
REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA	
2.1	OBJETIVOS 8
2.2	PRINCIPALES ALTERNATIVAS DE REGISTRO CONTABLE 8
2.3	COMPRAS EXTRANJERAS 10
2.4	VENTAS EXTRANJERAS 14
2.5	OBTENCION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA 17
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA 20
CAPITULO III	
VALUACION DE LAS CUENTAS DE BALANCE Y SU EFECTO EN LOS RESULTADOS.	
3.1	ACTIVO 22
3.2	PASIVO Y PATRIMONIO 23
3.3	RESULTADOS 37



CAPITULO IV

Página

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS LOCALES A MONEDA EXTRANJERA

4.1	OBJETIVOS DE LA CONVERSION	39
4.2	ASPECTOS TECNICOS	39
4.2.1	Moneda Funcional	39
4.2.2	Determinación de la Moneda Funcional	42
4.2.2.1	Factores a considerar en la determinación de la Moneda Funcional	43
4.2.3	Pasos para la Conversión de Estados Financieros	47
4.2.3.1	Remedición de los Estados Financieros en Moneda Extranjera	49
4.2.3.2	Traducción de los Estados Financieros en Moneda Funcional	52
4.2.4	Costo - Mercado, el Más Bajo	54
4.2.5	Conversión de Estados Financieros de Conformidad con principios de contabilidad Generalmente Aceptados	55

CAPITULO V

ASPECTOS FISCALES

5.1	ASPECTOS IMPOSITIVOS RESPECTO A LAS GANANCIAS Y PERDIDAS CAMBIARIAS	70
	CONCLUSIONES	73
	RECOMENDACIONES	76
	BIBLIOGRAFIA	80

INTRODUCCION

Las fluctuaciones cambiarias no son un fenómeno aislado de la información financiera, sus efectos empezaron a sentirse al principio de la década de los años ochenta en nuestro país, y desde entonces, se han tomado una serie de medidas económicas por parte de las autoridades monetarias, en busca de lograr la estabilización de la moneda.

Las fluctuaciones cambiarias obviamente tienen incidencia en la información financiera producto de las transacciones de compra y venta que realizan las compañías de los diferentes sectores productivos al llevar a cabo la comercialización de sus productos, con el objetivo de alcanzar las metas planificadas.

El Contador Público y Auditor como parte de su que hacer profesional, debe de analizar cada uno de los efectos de este fenómeno, su incidencia en los estados financieros y sobre todo porque la profesión contable ha tenido que evolucionar con el mismo ritmo que la economía mundial, para desarrollar técnicas apropiadas tendientes también a uniformar los elementos de registro y valuación de las distintas operaciones de los negocios, bajo las condiciones cambiantes de las economías modernas.

El presente trabajo de tesis ha sido elaborado con el propósito de aportar conocimientos básicos sobre el tratamiento que se le debe dar, según el FASB 52, a las transacciones realizadas por una entidad, en moneda extranjera, presentando estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se consideró prudente subdividirlo en cinco capítulos. El primer capítulo hace referencia a los orígenes de los problemas cambiarios internacionales y locales, así como una breve exposición del régimen cambiario guatemalteco. En el capítulo segundo se presentan casos prácticos relacionados con el registro en moneda local, de transacciones denominadas en moneda extranjera. En el capítulo tercero, se incluye la adecuada valuación de las cuentas de balance general y su efecto en los resultados, derivados del registro contable de transacciones en moneda extranjera. Luego en el capítulo cuarto, se incluyen los criterios basados en principios de contabilidad generalmente aceptados para la conversión de estados financieros locales a moneda extranjera. El capítulo quinto, constituye la parte impositiva relativa al tratamiento de las pérdidas y ganancias cambiarias originadas por actividades de operación generadoras de rentas gravadas al impuesto sobre la renta.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de investigación realizado.

CAPITULO I

PROBLEMAS CAMBIARIOS INTERNACIONALES Y LOCALES

1.1 ORIGEN DE LOS PROBLEMAS CAMBIARIOS

Los problemas cambiarios se presentan principalmente en los países cuyas monedas pierden diariamente valor frente a las monedas de otros países con los que realizan transacciones. Este es el caso, desafortunadamente, de la mayoría de países de América Latina.

El desequilibrio cambiario en los países deudores se origina con la convergencia de un aumento desproporcionado en la demanda de divisas y una marcada contradicción en la oferta de las mismas; es decir, los países que tienen una balanza comercial desfavorable a consecuencia del exceso de importaciones sobre exportaciones producen un aumento en la demanda de divisas extranjeras, provocando un incremento en el precio de la moneda extranjera. Esto implica que si se importa más de lo que se exporta, se estará gastando más divisas de las que se generan. En la medida que aumente el precio de la moneda extranjera se reducirá el poder adquisitivo de la moneda local; reflejando un alza en los costos de importación calculados en términos de esa moneda.

Según los economistas, esta situación tiende a ser resuelta por sí mismo. Ellos dicen que en el país exportador o acreedor, el aumento en las exportaciones producirá un aumento en los niveles de producción, de empleo, de ingresos, de precios, y por supuesto, en los niveles de la demanda de bienes, ya que una población con más riqueza demanda más. Según ellos, este aumento en la demanda junto con la fortaleza de su moneda a nivel internacional, llevará a este país a aumentar sus importaciones a niveles superiores, su saldo en la balanza comercial comenzará entonces a dejar de ser tan favorable y el otro país dejará de ser tan desfavorable, alcanzándose así un equilibrio en el comercio exterior de ambos países.

Esto es lo que se busca realmente con las devaluaciones. Al devaluarse una moneda se reduce su poder adquisitivo para la compra de la otra moneda. Esta situación tiene los efectos de encarecer las importaciones y de abaratar los productos de exportación de ese país frente a los países de moneda fuerte. Se pretende con esto, que con un precio más barato en el mercado internacional, las exportaciones aumenten. Este aumento debe constituirse en un atractivo para que el capital nacional se incline hacia la producción para la exportación, lo que favorecería la balanza de comercio exterior, devolviendo a la moneda nacional la fortaleza perdida.

Esta teoría asume que el país que tenía al principio saldo deudor en su balanza comercial ofrece al mercado precisamente los bienes que el otro país busca en su nivel de demanda aumentada. Esto es utópico. La dura realidad es que los países que tienen saldos deudores en sus balanzas comerciales no ofrecen precisamente esos productos, sino que ofrecen productos tradicionales de exportación, tales como los provenientes del agro y de la minería. Estos países dependen del fruto de su tierra para la exportación, porque no están industrialmente desarrollados como para exportar. Sus pocos bienes industrializados no compiten en número, y mucho menos en calidad en los mercados internacionales. Los precios de los productos de la tierra que sí exportan están fijados en los grandes mercados sin considerar los costos locales de producción y muchas veces, los países exportan con pérdidas porque sus economías están atadas a esos productos.

Por otra parte, el encarecimiento de las divisas tiende a crear un pánico en algunos sectores de la población ante el temor de que la moneda local seguirá perdiendo fuerzas y los fondos ahorrados perderán su poder adquisitivo. En lugar de invertir localmente esos ahorros para protegerlos, lo cual dinamizaría la economía nacional, este sector atemorizado prefiere convertir sus ahorros a la moneda fuerte. "Esto a su vez causa mayores presiones sobre los mercados de divisas manteniendo sus altos precios y contribuyendo a elevarlos aún más. Se fomenta, entonces, los llamados mercados negros, los que rigen muchas veces

por las fuerza de la especulación, más que por las fuerzas normales de la oferta y la demandada.¹

Actualmente, todos los países latinoamericanos mantienen una política cambiaria activa, mediante la cual se busca, supuestamente, que el tipo de cambio cumpla la doble función de mejorar la competitividad internacional de las exportaciones y ayudar a racionalizar el monto de las importaciones. Sin embargo, en algunos casos estos problemas no pueden ser resueltos sencillamente porque no existe capacidad o conciencia suficiente en los funcionarios encargados de resolverlos y, si existe no se atreven a tomar las políticas adecuadas por el precio político que conllevaría. Hasta hace unos pocos años, las fluctuaciones indeseadas en las tasas de cambio se corregían a través de la intervención oficial en el mercado de divisas. Ahora, dada la generalización de los regímenes de flotación, el ajuste se impulsa mediante una mayor coordinación de políticas internas. Ello, entre otros factores, explica el énfasis del FMI en el ajuste económico interno y la inseparable vinculación de este reordenamiento del mercado cambiario con tendencias devaluacionistas.

Esta situación se ve agravada por la agudización del problema de la deuda externa y por la rigidez institucional del sistema.

¹ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Auditoría y Finanzas. (No. 59) "Problemas Cambiarios Internacionales y sus efectos", Guatemala, 1,986 Pág 10.

El pago del servicio de la deuda externa significa un drenaje considerable de divisas que limita, por un lado, las posibilidades de estabilización cambiaria y por otro lado, la viabilidad de los planes de ajuste al reducir los recursos disponibles, lo que a su vez, retroalimenta las presiones sobre la tasa de cambio.

Sin embargo independientemente de los factores anteriores, las posibilidades de estabilización del régimen cambiario internacional están en función directa de su dependencia estructural al dólar estadounidense.

“La tasa de cambio de dicha moneda es el “precio” más importante de la economía mundial, debido a que en ella se expresa más del 50% del comercio mundial y cerca del 80% de la deuda externa de los países menos desarrollados en términos relativos, aparte de ser la principal moneda de reserva e intervención financiera.”²

Por esas razones, cualquier movimiento en la cotización del dólar tiende a causar grandes repercusiones en el sistema económico mundial.

Cfr. Emminger, Otnar. "El Papel Internacional del Dólar". "Finanzas y Desarrollo" (No. 56). FMI, Washington, 1986 pág 15.

1.2 REGIMEN CAMBIARIO GUATEMALTECO

En Guatemala, el régimen cambiario está legislado por el decreto No. 22-86 del congreso de la república y sus reformas, siendo su principal objetivo regular la convertibilidad externa del Quetzal. Este cuerpo legal refiere a la Junta Monetaria la dirección del régimen y al departamento de cambios del Banco de Guatemala su administración.

De conformidad con esta ley es obligatoria la declaración y venta de divisas al Banco de Guatemala directamente o a través del sistema financiero nacional habilitado y contratado para el efecto. Esta obligación aplica para actividades de cualquier tipo efectuadas en el país y por la comercialización de bienes producidos y los servicios prestados en él.

Esta ley asigna a la Junta Monetaria la responsabilidad de determinar el tipo de cambio, así como los procedimientos de compra y venta de divisas; esto se complementa, con la Resolución de la Junta Monetaria JM-210-86 (Reglamento de la Dirección y Administración del Régimen) y sus reformas, así como el anexo de la Resolución de la Junta Monetaria JM-122-90 (Mecanismo de Venta Pública de Divisas) y sus reformas.

Este tipo de cambio nominal, según estas dos últimas disposiciones mencionadas, depende en gran parte del comportamiento del tipo de cambio real y de las políticas cambiarias del Banco de Guatemala.

CAPITULO II

REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA ESTRANJERA

2.1 OBJETIVOS

El objetivo primordial que se persigue es registrar, cuantificar a moneda local los activos, pasivos, ingresos y gastos expresados en moneda extranjera resultantes de las transacciones mercantiles de la empresa, utilizando principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.2 PRINCIPALES ALTERNATIVAS DE REGISTRO

a) Ciclo de transacción

La transacción que origina la compra o la venta de bienes o servicios a precios expresados en moneda extranjera no se completa sino hasta que el pago final, (en moneda extranjera), ha sido efectuado.

Este criterio sustenta que, la pérdida o ganancia en cambio deberá tratarse como ajuste al costo de las importaciones.

b) Oportunidad de la Transacción

La incertidumbre de que puede resultar una ganancia o una pérdida derivada de una compra o venta en moneda extranjera se origina durante el tiempo transcurrido entre la transacción y su liquidación, y no de la compra o venta propiamente.

Conforme a este criterio, dicha ganancia o pérdida debe formar parte de los resultados de operación.

De conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, todo diferencial cambiario debe registrarse a resultados, a excepción en el caso de activos fijos e inventarios en tránsito, a los cuales sí se les puede capitalizar el diferencial cambiario, hasta el momento en que se liquida la operación.

Fechas claves de las Transacciones:

a) Fecha de Transacción

Es la fecha en que se realiza la compra o venta entre las partes.

b) Fecha de Valuación

Es la fecha de los estados financieros, en los cuales se muestra lógicamente la valuación de las transacciones.

c) Fecha de Liquidación

Es la fecha de pago o cobro de la transacción.

Debido a las fluctuaciones en el tipo de cambio en diferentes épocas, las variaciones resultantes de dicha fluctuación modifican los valores registrados en su oportunidad.

A continuación se presenta un ejemplo por compra de inventarios suponiendo que para cada fecha existe un tipo de cambio diferente.

FECHA		TIPO DE CAMBIO	
15/dic/19X1	(Fecha de Transacción)	Q.	6.60
31/dic/19X1	(Fecha de Cierre)	Q.	6.50
15/ene/19X2	(Fecha de Pago)	Q.	6.70

En cada oportunidad la empresa deberá registrar las siguientes cantidades en Quetzales:

A)	15/dic/19X1	US\$ 60,000.00 x Q. 6.60	=	Q. 396,000.00
B)	31/dic/19X1	US\$ 60,000.00 x Q. 6.50	=	Q. 390,000.00
C)	15/ene/19X2	US\$ 60,000.00 x Q. 6.70	=	Q. 402,000.00

Diferencia entre A y B = Q. 6,000.00 Ganancia en cambio;

Diferencia entre B y C = Q. 12,000.00 Pérdida en cambio.

A continuación se enumeran las diferentes Transacciones en moneda extranjera que se pueden realizar:

- A) Compras
- B) Ventas
- C) Obtención de Prestamos
- D) Adquisición de Activos Fijos

2.3 COMPRAS EXTRANJERAS

A continuación y mediante un ejemplo ilustrativo, se analiza como deben registrarse las compras siguiendo las dos alternativas de registro explicadas anteriormente.

1. Ciclo de la Transacción:

- La empresa Inflación, S. A. compra a un proveedor del Japón, mercadería al crédito por valor de 150,000 yen.
- Se recibe la factura y la mercadería el 30 de noviembre de 19X1, pagando derechos arancelarios por Q. 550.00 y gastos de transporte de Q. 225.00.
- El tipo de cambio del yen Japonés, en relación al dólar en esa fecha es de 125.00 yen por US\$ 1.00.
- El tipo de cambio vendedor del banco por la venta de divisas en dólares es : Q. 6.02 = US\$ 1.00.

Conversión de Monedas:

- Valor de la Factura 150,000 yen / 125.00 = US\$ 1,200.00;
- Compra de divisas US\$ 1,200.00 x Q. 6.02 = Q. 7,224.00

Registro Contable:**A) Fecha de Transacción:**

30/nov/19X1	
Inventarios	Q. 7,999.00
Cuentas por pagar	Q. 7,224.00
Efectivo	<u>Q. 775.00</u>
	<u>Q. 7,999.00</u> <u>Q. 7,999.00</u>

Registro de la compra al crédito más gastos de importación.

US\$ 1,200.00 x Q. 6.02 =	Q. 7,224.00
Derechos Arancelarios	Q. 550.00
Flete	<u>Q. 225.00</u>
	<u>Q. 7,999.00</u>

B) Fecha de Valuación:

La empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre de 19X1, cuando el tipo de cambio vendedor es de Q. 6.10 = US\$ 1.00.

31/dic/19X1	
Inventarios	Q. 96.00
Cuentas por pagar	<u>Q. 96.00</u>
	<u>Q. 96.00</u> <u>Q. 96.00</u>

Registro de la valuación de la factura del proveedor al tipo de cambio a la fecha del cierre:

US\$ 1,200.00 x Q. 6.10 =	Q. 7,320.00
(-) Valor registrado	<u>Q. 7,224.00</u>
Ajuste	<u>Q. 96.00</u>

En este caso se supone que la mercadería aún está en existencia.

C) Fecha de pago:

La empresa cancela la factura el 31 de enero de 19X2, cuya mercadería ha sido consumida en un 50%. El tipo de cambio en esa fecha es de Q. 6.20.

31/ene/19X2

Inventarios	Q. 60.00	
Cuentas por pagar	Q. 7.320.00	
Pérdida Cambiaria	Q. 60.00	
Efectivo		<u>Q. 7.440.00</u>
	<u>Q. 7.440.00</u>	<u>Q. 7.440.00</u>

Registro del pago al proveedor:

US\$ 1,200.00 x Q. 6.20 =	Q. 7,440.00
(-) Valor registrado	<u>Q. 7,320.00</u>
Diferencial a ajustar	<u>Q. 120.00</u>
Inventarios Q. 120.00 x 50% =	Q. 60.00
Pérdida Cambiaria	<u>Q. 60.00</u>

2. Oportunidad de la Transacción

- La empresa conservadora, S. A. compra a un proveedor de New York, mercadería al crédito por un valor de US\$ 1,500.00.
- Se recibe la factura y la mercadería el 30 de noviembre de 19X1, pagando derechos arancelarios por Q. 600.00 y gastos de transporte por Q. 200.00.
- El tipo de Cambio vendedor en esa fecha es de Q. 6.02 por US\$ 1.00.

Registro Contable:

A) Fecha de Transacción:

30/nov/19X2

Inventarios	Q. 9,830.00	
Cuentas por pagar	Q. 9,030.00	
Efectivo		<u>Q. 800.00</u>
	<u>Q. 9,830.00</u>	<u>Q. 9,830.00</u>

Registro de la compra al crédito más gastos de importación.

US\$ 1,500.00 x Q. 6.02 =	Q. 9,030.00
Derechos Arancelarios	Q. 600.00
Flete	<u>Q. 200.00</u>
	<u>Q. 9,830.00</u>

B) Fecha de Valuación:

Supongamos que la empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre de 19X1, cuando el tipo de cambio es de Q. 6.10 = US\$ 1.00.

31/dic/19X1

Pérdida Cambiaria	Q. 120.00
Cuentas por pagar	<u>Q. 120.00</u>
	<u>Q. 120.00 Q. 120.00</u>

Registro de la valuación de la factura del proveedor al tipo de cambio a la fecha del cierre:

US\$ 1,500.00 x Q. 6.10 =	Q. 9,150.00
(-) Valor Registrado	<u>Q. 9,030.00</u>
Ajuste pérdida cambiaria	<u>Q. 120.00</u>

En este caso el diferencial cambiario se registra en los resultados del período, independientemente de si existe o no esa mercadería.

C) Fecha de Pago:

La empresa cancela la factura el 31 de enero de 19X2, cuando el tipo de cambio es de Q. 6.20 = US\$ 1.00.

31/ene/19X2

Cuentas por pagar	Q. 9,150.00	
Pérdida cambiaria	Q. 150.00	
Efectivo		<u>Q. 9,300.00</u>
	<u>Q. 9,300.00</u>	<u>Q. 9,300.00</u>

Registro del pago al proveedor:

US\$ 1,500.00 x Q. 6.20 =		Q. 9,300.00
(-) Valor registrado		<u>Q. 9,150.00</u>
Pérdida Cambiaria		<u>Q. 150.00</u>

2.4 VENTAS EXTRANJERAS

I. Ciclo de la Transacción:

Al igual que en las compras extranjeras, las ventas extranjeras se ilustran mediante ejemplo para su registro, ya sea a las del ciclo de transacciones o las de la oportunidad de la transacción.

- El 30 de noviembre de 19X1 la empresa Cafetalito, S. A. exporta 500 qq. de café oro a Estados Unidos a un precio de US\$ 250.00 por quintal.
- El tipo de cambio comprador en esa fecha es de Q.6.30 = US\$ 1.00.

Registro Contable:

1) Fecha de Transacción

30/nov/19X1

Cuentas por Cobrar	Q. 787,500.00	
Ventas		Q. 125,000.00
Crédito Diferido		<u>Q. 662,500.00</u>
	<u>Q. 787,500.00</u>	<u>Q. 787,500.00</u>

Registro de la Venta al Crédito:



500 qq. de café oro a US\$ 250.00 cada uno	
US\$ 125,000.00 x 6.30 = Total de la venta en quetzales	Q. 787,500.00
Diferencial US\$ 125,000.00 x Q. 5.30 =	<u>Q. 662,500.00</u>
Venta registrada al Q1.00 x \$. 1.00	Q. 125,000.00
	=====

La venta se registra al tipo de cambio de un quetzal por un dólar porque la alternativa del ciclo de transacción indica que la venta de bienes expresado en moneda extranjera no se completa hasta que el pago final haya sido efectuado, por lo que el Diferencial de Q. 5.30 se contabiliza como cargo diferido.

B) Fecha de Valuación:

Supongamos que la empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre, 19X1 cuando el tipo de cambio es de Q. 6.20 = US\$ 1.00.

31/dic/19X1

Crédito Diferido	Q. 12,500.00
Cuentas por Cobrar	<u> Q. 12,500.00</u>
	<u>Q. 12,500.00 Q. 12,500.00</u>

Registro de la valuación de la factura del cliente al tipo de cambio a la fecha de cierre:

US\$ 125,000.00 x Q. 6.20 =	Q. 775,000.00
(-) Valor registrado	<u>Q. 787,500.00</u>
Ajuste	<u>Q. 12,500.00</u>

C) Fecha de Cobro

La empresa cobra la factura el 31 de enero de 1,9X2, cuando el tipo de cambio es Q. 6.40 x US\$1.00.

31/ene/19X2

Efectivo	Q. 800,000.00
Crédito Diferido	Q. 650,000.00
Cuentas por Cobrar	Q. 775,000.00
Ganancia Cambiaria	<u> Q. 675,000.00</u>
	<u>Q. 1,450,000.00 Q. 1,450,000.00</u>

Registro de la liquidación de la exportación.

US\$ 125,000.00 x Q. 6.40 =	Q. 800,000.00
(-) Valor Registrado	<u>Q. 775,000.00</u>
Diferencial	Q. 25,000.00
(+) Ganancia Cambiaria	<u>Q. 650,000.00</u>
Total Ganancia Cambiaria	<u>Q. 675,000.00</u>

2. Oportunidad de la Transacción:

- La Empresa Todo Sexy, S. A., se dedica a la exportación de ropa interior para dama, a un precio US\$ 40.00 el juego completo.
- El 30 de noviembre de 19X1, exporta 1000 juegos a Chicago.
- El tipo de cambio comprador en esa fecha es de Q. 6.30 = US\$ 1.00.

Registro Contable:

A) Fecha de Transacción

30/nov/19X1

Cuentas por Cobrar	Q. 252,000.00
Ventas	<u>Q. 252,000.00</u>
	<u>Q. 252,000.00</u> <u>Q. 252,000.00</u>

Registro de la venta al crédito:

1000 juegos de ropa a US\$ 40.00 cada uno	US\$. 40,000.00
US\$ 40,000.00 x Q. 6.30 =	Q. 252,000.00

En este caso el diferencial cambiario se incluye como parte de la venta.

B) Fecha de Valuación:

Supongamos que la empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre de 19X1, cuando el tipo de cambio es Q. 6.50 = US\$ 1.00.

31/dic/19X1

Cuentas por Cobrar	Q. 8,000.00
Ganancia Cambiaria	<u>Q. 8,000.00</u>
	<u>Q. 8,000.00</u> <u>Q. 8,000.00</u>

Registro de la valuación de la factura del cliente al tipo de cambio a la fecha de cierre:

US\$. 40,000.00 x Q. 6.50 =	Q. 260,000.00
(-) Valor Registrado	<u>Q. 252,000.00</u>
Ganancia Cambiaria	<u>Q. 8,000.00</u>

C) Fecha de Cobro

La empresa cobra la factura el 31 de enero de 19X2, cuando el tipo de cambio es Q. 6.60 = US\$ 1.00.

	31/ene/19X2	
Efectivo		Q. 264,000.00
Cuentas por Cobrar		Q. 260,000.00
Ganancia Cambiaria		<u>Q. 4,000.00</u>
		<u>Q. 264,000.00</u> <u>Q. 264,000.00</u>

Registro de la liquidación de la Exportación:

US\$ 40,000.00 x Q. 6.60 =	Q. 264,000.00
(-) Valor Registrado	<u>Q. 260,000.00</u>
Ajuste ganancia cambiaria	<u>Q. 4,000.00</u>

2.5 OBTENCION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA:

A continuación se presenta un ejemplo práctico de los registros contables por la obtención de préstamos en moneda extranjera.

- La empresa Cedros, S. A. contrató un préstamo con el Banco City Bank Inc., por un monto de US\$ 100,000.00 el 30 de noviembre de 19X1. Reconocerá el 30% anual de interés pagadero trimestralmente.
- Amortización el 30 de noviembre de 19X2.

- La empresa tiene su cierre contable el 31 de diciembre de 19X1.
- tipos de cambio:

Noviembre de 19X1	Q. 6.02 = US\$ 1.00
Diciembre 19X1 y enero 19X2	Q. 6.10 = US\$ 1.00
De Febrero a noviembre 19X2	Q. 6.20 = US\$ 1.00

Registro Contable:**A) fecha de Transacción**

	30/nov/19X1	
Efectivo		Q. 602,000.00
Préstamos Bancarios		<u>Q. 602,000.00</u>
		<u>Q. 602,000.00 Q. 602,000.00</u>

Registro del préstamo obtenido:
 US\$ 100,000.00 x Q. 6.02 = Q. 602,000.00

B) Fecha de Valuación

	31/dic/X1	
Pérdida Cambiaria		Q. 8,000.00
Préstamos Bancarios		<u>Q. 8,000.00</u>
		<u>Q. 8,000.00 Q. 8,000.00</u>

Valuación del saldo del préstamo bancario:
 US\$ 100,000.00 x Q. 6.10 = Q. 610,000.00
 (-) valor registrado Q. 602,000.00
 Ajuste pérdida cambiaria Q. 8,000.00

	31/dic/19X1	
Gastos Financieros (Intereses)		Q. 15,250.00
Intereses por Pagar		<u>Q. 15,250.00</u>
		<u>Q. 15,250.00 Q. 15,250.00</u>

Provisión de intereses del mes de diciembre de 19X1:

US\$ 100,000.00 x 30% x 1/12 =	US\$ 2,500.00
US\$ 2,500.00 x Q. 6.10 =	Q. 15,250.00

31/ene/19X2

Gastos Financieros (Intereses)	Q. 15,250.00
Intereses por pagar	<u>Q. 15,250.00</u>
	<u>Q. 15,250.00</u> <u>Q. 15,250.00</u>

Provisión de intereses del mes de enero de 19X2

US\$ 100,000.00 x 30% x 1/12 =	US\$ 2,500.00
US\$ 2,500.00 x Q. 6.10	Q. 15,250.00

28/feb/19X2

Gastos Financieros (Intereses)	Q. 15,500.00
Intereses por pagar	<u>Q. 15,500.00</u>
	<u>Q. 15,500.00</u> <u>Q. 15,500.00</u>

Provisión de intereses del mes de febrero de 19X2:

US\$ 100,000.00 x 30% x 1/12 =	US\$ 2,500.00
US\$ 2,500.00 x Q. 6.20 =	Q. 15,500.00

NOTA: La provisión de intereses deberá efectuarse mensualmente, tomando en consideración el tipo de cambio respectivo.

28/feb/19X2

Intereses por pagar	Q. 46,000.00
Pérdida cambiaria	Q. 500.00
Efectivo	<u>Q. 46,500.00</u>
	<u>Q. 46,500.00</u> <u>Q. 46,500.00</u>

Pago de intereses del trimestre de diciembre de 19X1 al mes de febrero de 19X2

US\$ 7,500.00 x Q. 6.20 =	Q. 46,500.00
(-valor) registrado	<u>Q. 46,000.00</u>
Pérdida cambiaria	<u>Q. 500.00</u>

Fecha de Liquidación

30/nov/19X2

Préstamos Bancarios	Q. 610,000.00
Pérdida cambiaria	Q. 10,000.00
Efectivo	<u>Q. 620,000.00</u>
	<u>Q. 620,000.00 Q. 620,000.00</u>

nortización del préstamo bancario:

US\$ 100,000.00 x Q. 6.20 =	Q. 620,000.00
(-) valor registrado	<u>Q. 610,000.00</u>
Ajuste pérdida cambiaria	<u>Q. 10,000.00</u>

6 ADQUISICION DE ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación se analiza mediante un ejemplo práctico como debe registrarse la compra de activos.

La empresa PACAS, S.A. importa maquinaria a dos meses plazo por un valor de US\$ 50,000.00 el 31 de mayo de 19X1.

Los gastos de importación y derechos arancelarios ascienden a Q. 5,000.00

La empresa tiene su cierre contable el 30 de junio de 19X1.

Tipos de cambio:

Mayo de 19X1	Q. 6.50 = US\$ 1.00
Junio de 19X1	Q. 7.00 = US\$ 1.00
Julio de 19X1	Q. 7.50 = US\$ 1.00

31/may/19X1

Maquinaria	Q. 330,000.00
Efectivo	Q. 5,000.00
Cuentas por pagar	<u>Q. 325,000.00</u>
	<u>Q. 330,000.00 Q. 330,000.00</u>

Registro de la importación de maquinaria:



US\$ 50,000.00 x Q. 6.50	Q. 325,000.00
Derechos de Importación y Gastos	<u>Q. 5,000.00</u>
Costo de la Maquinaria	<u>Q. 330,000.00</u>

30/junio/19X1

Pérdida Cambiaria	Q. 25,000.00
Cuentas por pagar	<u>Q. 25,000.00</u>
	<u>Q. 25,000.00</u> <u>25,000.00</u>

Registro de la valuación de la factura del proveedor al tipo de cambio a la fecha de cierre:

US\$ 50,000.00 x Q. 7.00	Q. 350,000.00
(-) valor registrado	<u>Q. 325,000.00</u>
Pérdida Cambiaria	<u>Q. 25,000.00</u>

31/jul/19X1

Cuentas por pagar	Q. 350,000.00
Pérdida Cambiaria	Q. 25,000.00
Efectivo	<u>Q. 375,000.00</u>
	<u>Q. 375,000.00</u> <u>Q. 375,000.00</u>

Registro del pago al proveedor:

US\$ 50,000.00 x Q. 7.50	Q. 375,000.00
(-) valor registrado	<u>Q. 350,000.00</u>
Pérdida Cambiaria	<u>Q. 25,000.00</u>

CAPITULO III

VALUACION DE LAS CUENTAS DE BALANCE Y SU

EFFECTO EN LOS RESULTADOS

La presentación de estados financieros requiere de una adecuada revelación de la información financiera que contienen los mismos, lo que trae como consecuencia que todas las partidas que los conforman deben estar adecuada o razonablemente valuadas.

En el caso de las transacciones en moneda extranjera éstas pueden afectar cuentas de activo, pasivo o patrimonio, las cuales pueden llegar a tener un impacto significativo en los resultados de operaciones de las empresas, tal como se analiza más adelante.

3.1 ACTIVO

Las cuentas de activos que resulten de la transacción en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en la moneda local utilizando la tasa de cambio vigente en el momento que se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si existiere alguno, que resulte entre el momento que se registra la transacción y la fecha de su cancelación o

la fecha del cierre contable si no ha sido pagada, se registra afectando los resultados del ejercicio.

3.2 PASIVO Y PATRIMONIO

Las cuentas de pasivo y patrimonio que resulten de la transacción en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en la moneda local utilizando la tasa de cambio vigente en el momento que se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si existiere alguno, que resulte entre el momento que se registra la transacción y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable si no ha sido pagada, se registra afectando los resultados del ejercicio.

Como se mencionó anteriormente, las ganancias y pérdidas provenientes de transacciones en moneda extranjera generalmente se registran afectando los resultados del ejercicio; sin embargo, las siguientes transacciones en moneda extranjera pueden requerir un tratamiento diferente al resto de transacciones en moneda extranjera:

1. Las ganancias y pérdidas resultantes de una transacción en moneda extranjera que fue designada como protección económica de la inversión neta en una entidad extranjera. Si los préstamos en moneda extranjera y otras operaciones en moneda extranjera se destinan para una cobertura efectiva y la proporcionan, contra la inversión neta en una entidad extranjera, las diferencias en cambio se registran y revelan como un ajuste al capital contable.

Por ejemplo, supóngase que una empresa estadounidense mantiene una inversión en una subsidiaria Guatemalteca que efectúa sus operaciones principalmente en Quetzales. Para protegerse contra el riesgo de modificaciones del tipo de cambio, la empresa estadounidense toma un préstamo en Quetzales con un Banco Guatemalteco en un monto igual a su inversión en esa subsidiaria, la compañía de los Estados Unidos designa el préstamo como una protección económica de su inversión en la subsidiaria Guatemalteca. Es decir, la matriz calcula en la moneda extranjera su inversión neta en la subsidiaria, y luego toma prestado un monto igual a esa inversión.

En este caso, si la inversión neta de la subsidiaria disminuye a causa de variaciones en la tasa cambiaria, esta pérdida se compensa por la ganancia obtenida al disminuir el préstamo tomado en quetzales.

La casa matriz podrá pagar esa deuda utilizando una suma menor de su propia moneda.

Cuando la inversión neta en la subsidiaria y el préstamo tomado en Quetzales se convierte a Dólares, el cambio en estas partidas debe ser aproximadamente igual.

Por lo consiguiente, el préstamo en Quetzales sirve como cobertura de cualquier aumento o disminución en la inversión extranjera neta por variaciones en la tasa de cambio.

Según el FASB-52 La ganancia y las pérdidas se registran y se revelan como parte de la cuenta de ajuste al capital contable.

Sin embargo, si al convertirse a Dólares el importe del préstamo es mayor que la inversión, la ganancia o pérdida correspondiente a este excedente debe presentarse en el estado de resultados y no en el capital contable.

2. No se incluyen en el estado de resultados las ganancias o pérdidas en transacciones de capital o a largo plazo, en moneda extranjera, que ocurren entre compañías filiales; estas ganancias o pérdidas se presentan junto con los ajustes de conversión en la cuenta de ajuste del capital contable. Los estados de las entidades que participan en este tipo de transacciones en moneda extranjera se consolidan, se combinan, o se interrelacionan constantemente por el método de la participación.

Por ejemplo una subsidiaria (participación del 80%) vendió a su compañía matriz, por \$100,000.00, una maquinaria que costó \$ 80,000.00. La venta ocurrió el 1 de julio, de 19X1, y se están preparando estados financieros consolidados para el 31 de diciembre de 19X1. La matriz contabiliza la depreciación por el método de línea recta aplicando el 10 % y ha registrado depreciación por el segundo semestre.

Primero se eliminan los \$ 20,000.00 de utilidad entre filiales como sigue:



Ganancia en venta de maquinaria	\$ 20,000.00	
Maquinaria		\$ 20,000.00
		=====

Puesto que la compañía ha registrado depreciación sobre la maquinaria por un semestre, se registra el siguiente asiento:

Depreciación Acumulada	\$ 1,000.00	
Gasto de Depreciación		\$ 1,000.00
$\$ 20,000.00 \times 0.10 = \$ 2,000.00$		
$\$ 2,000.00 / 2 = \$ 1,000.00$		
		=====

Ya que las eliminaciones y otros ajustes necesarios para consolidar nunca se pasan a libros, en el segundo año se requerirán eliminaciones adicionales. Suponiendo que al emplear el método de participación, la matriz no registró ajustes por utilidades entre filiales, se necesitan ahora las siguientes eliminaciones:

Utilidades retenidas - Matriz	\$ 16,000.00	
Utilidades Retenidas - Subsidiaria	\$ 4,000.00	
Maquinaria		\$ 20,000.00
Para Eliminar la utilidad entre filiales en la venta de maquinaria del año anterior.		
	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
	=====	=====

Depreciación Acumulada	\$.	3,000.00	
Utilidades Retenidas - Matriz	\$.	800.00	
Utilidades Retenidas	\$.	200.00	
Gasto por Depreciación	\$.	2,000.00	
Para eliminar el gasto de depreciación de \$.			
2,000.00 sobre la utilidad entre filiales por venta de maquinaria y para eliminar el gasto de \$.			
1,000.00 por depreciación del año anterior.			
	\$.	3,000.00	\$.
			3,000.00
			=====

El proceso de eliminación del gasto de depreciación registrado sobre la utilidad entre filiales por venta de activos a largo plazo continúa, hasta que el activo se deprecia totalmente. De ahí en adelante, en nuestro ejemplo, se deberá registrar la siguiente eliminación en los papeles de trabajo consolidados mientras se tenga el activo:

Depreciación Acumulada	\$.	20,000.00	
Maquinaria			\$.
			20,000.00
			=====

- De acuerdo con el FASB 52, un contrato de cambio a futuro sobre divisas es un convenio de intercambiar monedas de diferentes países a un tipo de cambio dado a una fecha futura determinada. Tales contratos especifican la adquisición futura (una cuenta por cobrar) o venta (un pasivo) de una moneda extranjera a un valor



determinado. Un contrato de cambio a futuro es una transacción en moneda extranjera.

Las ganancias o pérdidas originadas por los contratos a futuro deben ser diferidas.

Para ilustrar la contabilización de un contrato futuro como protección económica contra un riesgo de pasivo expuesto, se expone el ejemplo con las suposiciones siguientes:

1. El 1 de diciembre de 19X1, una empresa estadounidense compró existencias por 500,000 francos a pagar el 1 marzo de 19X2.
2. Los tipos de cambio al contado eran:

Fecha de compra	(01-12-19X1)	\$ 0.20
Fecha del balance de situación	(31-12-19X1)	\$ 0.23
Fecha de liquidación	(01-03-19X2)	\$ 0.22
3. Debe tenerse en cuenta que, en la serie de asientos de diario que siguen, la transacción de compra y el contrato futuro se contabilizan como transacciones separadas.

Los asientos para registrar la compra y el contrato en

moneda extranjera son:

1 de diciembre de 19X1 - Fecha de la transacción

Compras	\$ 100,000.00	
Cuentas por Pagar		\$ 100,000.00
Para Registrar la compra de productos		
500,000.00 X \$ 0.20	<hr/>	
Moneda extranjera a recibir	\$ 100,000.50	
Prima del contrato a futuro	\$ 2,500.00	
Dólares a pagar		\$ 102,500.00
Para registrar el contrato a futuro para compra de 500,000 francos		
	<hr/>	<hr/>
	\$ 102,500.00	\$ 102,500.00
	<hr/>	

En la fecha de la transacción, la empresa registra el contrato futuro mediante el reconocimiento de un pasivo de \$ 102,500 a pagar al agente de cambio cuando venza el contrato futuro. Al mismo tiempo, se registra la moneda extranjera contratada en el contrato a futuro. Los 500,000 francos a recibir se convierten en \$ 100,000, utilizando el tipo de cambio al contado de \$ 0.20 vigente en la fecha de la transacción. Se observa que el compromiso es para un importe fijo de dólares \$ 102,500, y que está basado en el tipo de cambio y plazo contratado, mientras que el derecho a recibir 500,000 francos refleja la cantidad a recibir al tipo de cambio de contado vigente. En períodos futuros el compromiso no se ajusta, ya que representa un compromiso para abonar un número fijo de dólares y no se ve afectado por modificaciones futuras en el tipo de cambio. Sin embargo, dado que la moneda a recibir es extranjera, las fluctuaciones en el tipo de cambio se reconocen en el ejercicio de presentación de los estados

financieros en que la modificación tenga lugar. La primera se contabiliza por separado de cualquier ganancia o pérdida de transacción del contrato a futuro, utilizando el método de amortización de línea recta.

31 de diciembre de 19X1 - fecha del balance

Pérdida en transacción	\$.	15,000.00	
Cuentas por pagar			\$.
			15,000.00
Para registrar la pérdida por cambio en el tipo de cambio.			
500,000 francos \times (0.20 - 0.23) =			
\$ 15,000.00			
			=====
Moneda extranjera a recibir del Agente de Cambio	\$.	15,000.00	
Ganancia en Cambio			\$.
			15,000.00
Para Registrar Ganancia en Moneda extranjera a Recibir.			=====
Gastos de Amortización	\$	833.00	
Prima del Contrato a Futuro			\$
			833.00
Amortización de la prima del contrato a futuro por un mes.			=====

Al 31 de diciembre, se ajusta la cuenta por pagar, para reflejar el tipo de cambio vigente, puesto que está denominada en francos. También se registra la ganancia por los francos contratados y se amortiza de la prima del contrato a futuro. Como puede observarse la pérdida por el pasivo asumido se compensa con la ganancia obtenida en la moneda extranjera.

1 de marzo de 19X2 - Fecha de Liquidación

Cuentas por Pagar	\$.	5,000.00	
Ganancia de Transaccion			\$.
			5,000.00
Para registrar la ganancia desde el 31 de diciembre 19X1 sobre el pasivo en moneda extranjera. 500,000 x 0.22= 110,000 - 115,000.			
=====			
Pérdida de Transacción	\$.	5,000.00	
Cuenta a Cobrar al Agente de Cambio en moneda Extranjera			\$.
			5,000.00
Para registrar la pérdida desde el 31 de diciembre de 19X1 en moneda extranjera a recibir del agente de cambio.			
=====			
Dólares a pagar al agente de cambio	\$.	102,500.00	
Inversión en moneda Extranjera	\$.	110,000.00	
Cuentas a Cobrar en moneda extranjera del agente de cambio			\$.
			110,000.00
Caja y Bancos			\$.
			102,500.00
Registro del pago al agente de cambio y los francos recibidos por valor 500,000 francos.			
	\$.	212,500.00	\$.
			212,500.00
=====			

Cuentas por pagar	\$.	110,000.00
Inversión en moneda		
Extranjera	\$	110,000.00
Registro del pago del pasivo mediante la transferencia de 500,000 francos		=====
Gastos por Amortización	\$.	1,667.00
Prima del Contrato a		
Futuro	\$.	1,667.00
Registro de la amortización de la prima del contrato a futuro por dos meses		=====

MERCADO DE COBERTURAS CAMBIARIAS A FUTURO

Desde marzo de 1994, en Guatemala la Bolsa de Valores pone a disposición de la comunidad productiva un nuevo instrumento para la administración de riesgo cambiario El mercado de futuro de divisas.

Los futuros son contratos estandarizados para comprar o vender a un precio determinado y en una fecha futura. Cada contrato especifica la cantidad de un producto y la fecha de entrega o de pago. Estos contratos se negocian en la Bolsa, donde el comprador y vendedor de futuros acuerdan hoy el precio de un producto que será entregado y pagado en el futuro. Las negociaciones de futuro

se realizan en las Bolsas porque aquí se reúnen, en un solo lugar, compradores y vendedores especializados que tienen depositadas garantías que protegen y garantizan la integridad del mercado. Si no existieran Bolsas, los participantes tendrían que caminar de puerta en puerta para obtener el mejor precio, y arriesgarse a negociar sin seguridad o garantía.

Las negociaciones se hacen empleando el método de oferta pública a través de las Casas de Bolsa autorizadas para operar en las Bolsa. Este método garantiza que en momento dado todos los participantes saben cual es la mejor oferta de compra o de venta.

BENEFICIOS DEL CONTRATO DE COBERTURAS A FUTURO

1. Saber hoy el precio al cual comprará o venderá dólares en el futuro.
2. Asegurarse contra una variación desfavorable de la tasa de cambio del dólar.
3. Proteger las expectativas de su negociación.
4. Disminuir el riesgo de pérdida por cambios en la tasa.
5. Invertir su liquidez en otras operaciones.

6. Facilitar su presupuestación.
7. Hacer un mejor manejo del riesgo financiero.
8. Disminuir sus costos de financiamiento.
9. Incrementar su accesibilidad a créditos bancarios.
10. Lograr una estabilidad sostenida en los precios de sus productos.

COMO FUNCIONA EL CONTRATO DE COBERTURAS A FUTURO

1. La persona interesada acude a una Casa de Bolsa autorizada para operar en la Bolsa de Valores, donde solicitará abrir una cuenta en el mercado de Coberturas Cambiarias a Futuro.
2. La persona o empresa interesada indica el monto y fecha para el que desea cubrirse, así como la tasa de cambio que está dispuesta a aceptar.
3. La Casa de Bolsa ejecuta todas las negociaciones para las cuales exista una contraparte interesada.
4. En ese momento, la Bolsa de Valores, se compromete con las dos partes de la negociación garantizándoles plenamente

el cumplimiento del contrato.

5. Para cada contrato, su Casa de Bolsa le solicitará un depósito de garantía llamado "margen".
6. Su Casa de Bolsa realizará ajustes a dicho margen, acreditando o debitando a su cuenta, según existan pérdidas o ganancias.
7. Los ajustes antes mencionados se harán diariamente hasta llegar a la fecha de vencimiento del contrato.

COMO SE REALIZA EL AJUSTE

Supongamos que usted está en la posición de comprador y adquiere un contrato de Coberturas a Futuro negociado al precio de Q. 5.15.

El valor del contrato en el momento de la negociación es de Q. 25,750.00 (el equivalente en quetzales de \$ 5,000.00 = Q. 5.15 x \$ 5,000.00).

Al finalizar el día, la Bolsa de Valores, realiza un ajuste con base en el precio en que cierre el mercado ese día.

Suponiendo que el cierre para el primer día fue Q. 5.20, el valor de su contrato cambió a Q. 26,000.00 (el equivalente en quetzales de \$ 5,000.00 = Q. 5.20 x \$ 5,000.00), con lo cual usted obtuvo una ganancia de Q. 250.00 en el primer día (Q. 26,000 - Q. 25,750). Esta ganancia podrá recolectarla su Casa de Bolsa de inmediato.

Supongamos ahora que el precio de cierre para el segundo día fue 5.18. Entonces, el valor de su contrato para este día cambió a Q. 25,900.00 (el equivalente en quetzales de \$ 5,000 = 5.18 x 5,000). En este caso se ha obtenido una pérdida de Q. 100.00 (Q. 26,000 - 25,900). Esta pérdida deberá pagarla su Casa de Bolsa en el mismo día.

Este mismo procedimiento será realizado diariamente por la Bolsa de Valores hasta llegar a la fecha de vencimiento de su contrato.

3.3 RESULTADOS

Las transacciones en moneda extranjera pueden originar una ganancia o una pérdida derivado de una compra o venta en moneda extranjera se origina durante el tiempo transcurrido entre la

transacción y su liquidación, y no de la compra o venta propiamente.

Las ganancias o pérdidas en la transacción afectan o afectarán directamente el flujo de caja en moneda funcional de la operación y, de esta forma, se reporta normalmente como un elemento en la determinación de resultados. Con base a lo anterior, dicha ganancia o pérdida debe formar parte de los resultados de operación.

CAPITULO IV

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS LOCALES A MONEDA EXTRANJERA

4.1 OBJETIVOS DE LA CONVERSION

El objetivo de la conversión de Estados Financieros locales a moneda extranjera, es proveer información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de una tasa de cambio en los flujos de efectivo y patrimonio de una empresa y reflejar en los estados financieros consolidados el resultado financiero y las relaciones de las entidades individuales consolidadas. Este objetivo se logra utilizando la moneda funcional de la entidad extranjera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.2 ASPECTOS TECNICOS

4.2.1 Moneda Funcional

El enfoque de moneda funcional supone lo siguiente:

Una Compañía Matriz, por medio de subsidiarias tiene necesidad de operar y generar flujos de efectivo en distintos países con ambientes económicos diferentes.

La moneda funcional de una empresa o entidad legal (subsidiaria o sucursal) se define como la moneda del ambiente económico primario en

la cual opera la empresa extranjera o entidad legal; en otras palabras, es la moneda principal del ambiente económico en la cual la entidad genera y gasta efectivo. En nuestro caso, para una subsidiaria cuya casa matriz se encuentre en los Estados Unidos, la moneda funcional es el Quetzal y si dicha subsidiaria tiene transacciones y registra cuentas en otras monedas que no sea el Quetzal, dichas transacciones primero tendrán que ser reexpresadas al Quetzal que es la moneda funcional, con cualquier ganancia o pérdida incluida en los registros de la subsidiaria, para después poder expresar o convertir sus estados financieros a la moneda de su casa matriz que puede ser: Marcos alemanes, U.S. Dólares, Francos suizos, etc.

La moneda funcional no siempre será la moneda del país en el cual la empresa extranjera (subsidiaria), se encuentre operando y generando flujo de efectivo.

EL FASB 52, es específico en el caso de aquellas empresas extranjeras que operan en economías calificadas como altamente inflacionarias que deben utilizar el Dólar como su moneda funcional.

EL FASB 52, define una economía altamente inflacionaria como aquella en la que la inflación acumulada ha alcanzado aproximadamente el 100% o más en el período de los últimos tres años. Al requerir que las

dichas economías sean convertidas o reexpresadas en base al Dólar, el **FASB 52** evita la erosión de cuentas no monetarias, tales como por ejemplo los Activos Fijos.

El problema en las economías altamente inflacionarias se puede ejemplificar de la siguiente manera: supongamos una planta en Argentina.

	Costo Original	tasa	Coversión a
	Pesos	Cambio	Corriente USA \$
Diciembre 19x1	20,000.000	5.00	4,000,000
Diciembre 19x6	20,000.000	3076.92	<u>6,500</u>
Pérdida en Conversión hasta Diciembre de 19x6			3,993,500

Este ejemplo muestra el llamado problema de la "planta que desaparece". Qué resultaría si no se hubiera hecho una excepción especial en la declaración del **FASB 52** donde requiere que el Dólar sea la presunta moneda funcional cuando el ambiente económico es altamente inflacionario.

Debido a que las mediciones se hacen en monedas funcionales múltiples bajo del **FASB 52**, la determinación de la moneda funcional puede tener un efecto significativo sobre la ganancia que se reporta o informa. Aunque la gerencia tiene derecho a un grado de libertad para

sopesar hechos específicos , el FASB 52 indica claramente que la moneda funcional está encaminada a determinarse por los hechos y no debe ser una selección arbitraria.

4.2.2. Determinación de la Moneda funcional

Según el FASB 52 es necesario separar las operaciones en el extranjero en dos tipos para poder determinar la moneda funcional.

Entidad Auto-Contenida:

“Este tipo de entidad genera y utiliza principalmente moneda extranjera; el efectivo que generan sus operaciones puede reinvertirse o convertirse y distribuirse a la matriz, la moneda funcional de este tipo de entidad es la moneda de su país. Las operaciones de este tipo de entidad no dependen del medio económico correspondiente a la moneda de la matriz”.³

Entidad componente integral o extensión de la matriz

“El financiamiento de esta entidad se efectúa usualmente en Dólares y con frecuencia es provisto por la matriz. Sus activos se compran y venden generalmente en dólares de los Estados Unidos. Las operaciones diarias de este tipo de entidad dependen del medio

³ Martín Miller, Operaciones en el Extranjero y Cambio Extranjero. Guía de PCCG – Pág. 17.05

económico de la matriz. En otras palabras, las operaciones diarias de este tipo de entidad dependen del medio económico de la matriz. Para este tipo de entidad la moneda funcional es la moneda de la matriz, o sea el Dólar de los Estados Unidos en el caso de una compañía matriz de este país.”⁴

4.2.2.1 Factores a considerar en la determinación de la Moneda Funcional.

El primer punto es determinar el ambiente económico primario para cada una de las operaciones extranjeras de la compañía. A continuación algunas consideraciones importantes:

- a) El análisis del ambiente económico debe tomar en consideración tanto los factores a largo plazo como a corto plazo, enfatizando los factores a largo plazo, debido a que los cambios en la moneda funcional son permitidos únicamente cuando los factores y circunstancias cambian.

⁴ Martín A. Miller, Operaciones en el Extranjero y Cambio Extranjero. – Guía PCCG – Pág. 17.06

- b) Es importante la participación de diversas especialidades gerenciales (finanzas, contabilidad, mercadeo, etc.) para la determinación de la moneda funcional.
- c) EL FASB 52 ha determinado que para las economías altamente inflacionarias, se les requerirá que usen el Dólar como moneda funcional.

A continuación se presenta una lista preparada por la FASB para ayudar en la determinación de la moneda funcional:

INDICADORES DE UNA MONEDA FUNCIONAL LOCAL

Los flujos de efectivo relacionados con los activos y pasivos individuales de la entidad extranjera son principalmente en moneda extranjera y no impactan directamente sobre los flujos de efectivo de la casa matriz.

Los precios de venta de los productos de la entidad extranjera no son principalmente sensibles a corto plazo a fluctuaciones en las tasas de cambio pero son determinadas más por la competencia o por los reglamentos del gobierno local. Existe un mercado local activo para los

productos o servicios de la entidad extranjera, aunque también puede haber cantidades significativas de exportaciones.

Los costos de mano de obra, materiales y otros de los productos y servicios de la entidad extranjera son principalmente costos locales, aunque podrían también haber importaciones de otros países.

El financiamiento está denominado principalmente en moneda extranjera, y los fondos generados por las operaciones de la entidad extranjera son suficientes para cubrir las obligaciones de deudas existentes o esperadas normalmente.

Hay un bajo volumen de transacciones entre compañías y no hay una interrelación grande entre las operaciones de la entidad extranjera y la casa matriz. Sin embargo, las operaciones de la entidad pueden apoyarse en las ventajas competitivas de la casa matriz o de sus afiliadas, tales como patentes y marcas de fábrica.

INDICADORES DEL DOLAR COMO MONEDA FUNCIONAL

Los flujos de efectivo relacionados con los activos y pasivos individuales de

la entidad extranjera impactan directamente y a corto plazo sobre los flujos de efectivo y están disponibles para ser remitidos libremente a la casa matriz.

Los precios de venta de los productos de la entidad extranjera son marcadamente sensibles a corto plazo a fluctuaciones en la tasa de cambio; por ejemplo, los precios de venta están afectados por la competencia mundial o por los precios internacionales.

El mercado de venta en su mayoría es el país de la casa matriz o los contratos de venta están denominados en la moneda de la casa matriz.

Los costos de mano de obra, materiales y otros de los productos y servicios de la entidad extranjera, sobre la base continua, son principalmente costos de componentes obtenidos en el país donde está ubicada la casa matriz.

El financiamiento se obtiene principalmente por medio de obligaciones de la casa matriz o de otras obligaciones denominadas en dólares o los fondos generados por operaciones de la entidad extranjera no son suficientes para cubrir obligaciones de la deuda existente o esperadas normalmente sin la infusión de los fondos adicionales de la casa matriz. La infusión de los fondos adicionales de la casa matriz para expansión no es un factor, con tal que los fondos generados por operaciones ampliadas de

la entidad extranjera sean suficientes para cubrir el financiamiento adicional.

Existe un alto volumen de transacciones entre compañías y hay una interrelación grande entre las operaciones de la entidad extranjera y la casa matriz. Además, la moneda de la casa matriz generalmente sería la moneda funcional si la entidad extranjera es una corporación tenedora de las inversiones, obligaciones, activos intangibles, etc. que podrían registrarse libremente en los libros de la casa matriz o de una afiliada.

4.2.3. Pasos para la Conversión de Estados Financieros

EL FASB 52 establece que los activos y pasivos de una entidad se deben traducir de su moneda funcional al dólar, o moneda de reporte, a la tasa de cambio efectiva a la fecha del balance general de la entidad. También indica que los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas de esa entidad deben traducirse de una forma que produzca aproximadamente los mismos resultados que usando la tasa de cambio efectiva para la fecha de cada transacción, y expresa que este resultado se logra usando la tasa de cambio promedio ponderado para el período.

Indica además que los ajustes resultantes de la conversión de los

estados financieros de una entidad con una moneda funcional distinta a la moneda de reporte se derivan de la necesidad de incluir las operaciones de esa entidad en los estados financieros combinados o consolidados de un inversionista que utiliza la moneda de reporte, pero que esos ajustes no afectan de manera alguna el flujo de efectivo de la entidad en la moneda funcional, ni sus operaciones; consecuentemente los ajustes resultantes de ese proceso de conversión deben ser acumulados y reportados como un componente separado del patrimonio y no incluidos en la determinación de las utilidades netas hasta que la inversión en esa entidad sea vendida o liquidada sustancial o completamente.

Cuando se trata de una conversión de una moneda extranjera o moneda funcional, el tratamiento es distinto. En este caso, las transacciones en moneda extranjera se deben convertir a la moneda funcional a la tasa de cambio efectiva a la fecha de transacción. Las cuentas por cobrar y por pagar que resulten de la transacción en moneda extranjera se deben traducir subsecuentemente a la tasa de cambio vigente a la fecha del Balance General y los efectos en fluctuaciones en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del balance, deberán registrarse como ganancia o pérdidas del periodo, por la razón de que esas fluctuaciones sí afectan directamente el flujo de efectivo en la moneda

funcional.

De lo anterior se puede comprender que la conversión de Estados Financieros podría incluir el proceso de uno o dos pasos, los cuales se mencionan a continuación:

4.2.3.1 Remedición de los Estados Financieros en Moneda Extranjera

Una vez que la moneda funcional ha sido identificada para cada operación extranjera, el FASB 52 requiere que las cuentas para esa entidad u operación sean medidas en moneda funcional.

La medición es el proceso de medir transacciones denominadas en una unidad monetaria. Estas transacciones también pueden ser medidas en una unidad monetaria que no sea aquella en la cual están denominadas. "Este proceso se llama "remedición" y se realiza suponiendo que ocurrirá un cambio de monedas a la tasa de cambio que prevalezca en la fecha de la remedición. Esto producirá una ganancia o pérdida en cambio extranjero si la tasa de cambio fluctúa entre la fecha de la transacción original y la fecha de cambio supuesto (o real). Las ganancias o pérdidas en cambio extranjero son similares a otras actividades comerciales y se incluyen en los resultados."⁵

Price Waterhouse. La Traducción de Moneda Extranjera. Diciembre de 1984. Pág. 8.

BALANCE GENERAL

TIPO DE CAMBIO

DE CONVERSIONDE CIERRE HISTORICO

ACTIVOS

Efectivo	X	
Inversiones Temporales		
Al Costo		X
Al valor de mercado	X	
Cuentas por Cobrar	X	
Provisión para Cuentas Incobrables	X	
Inventarios		
Al Costo		X
Al Precio de Venta	X	
Al Precio de Contrato	X	
Gastos Pagados por Anticipado		X
Depósitos Reembolsables	X	
Adelantos a Subsidiarias no Consolidadas	X	
Propiedad Planta y Equipo		X
Depreciación Acumulada		X
Valor de Rescate de Seguro de Vida	X	
Patentes y Marcas		X
Derecho de Llave		X
Otros Activos Intangibles		X

BALANCE GENERAL

TIPO DE CAMBIO
DE CONVERSIONDE CIERRE HISTORICO

PASIVOS

Cuentas y Documentos por Pagar	X	
Gastos Acumulados por Pagar	X	
Depósitos Reembolsables	X	
Intereses Diferidos		X
Préstamos Bonos y Otras Deudas por Pagar a Largo Plazo	X	
Primas y descuentos no Amortizados Sobre Bonos o Documentos por Pagar	X	
Capital y Reservas de Capital		X
Utilidades retenidas		X

Bajo el enfoque de moneda funcional, que acepta múltiples unidades de medición, la remediación es requerida únicamente cuando:

- a) Las cuentas de una entidad se mantienen en otra moneda que no sea la moneda funcional, o
- b) Una entidad es una parte en una transacción que produce un activo o pasivo monetario denominado en moneda que no sea moneda funcional.

4.2.3.2 Traducción de los Estados Financieros en Moneda Funcional

La traducción es el segundo paso, de dos pasos necesarios para convertir estados financieros a dólares.

“La traducción es el proceso de expresar los estados financieros medidos en una unidad monetaria en términos de otra unidad monetaria (la moneda informante) que sirve como una base común para las sumas en la preparación de los estados financieros de la empresa informante. A medida que las tasas de cambio se mueven, se producen los

ajustes por traducción durante este proceso porque los activos y pasivos se traducen a tasas de cambio corrientes mientras que las cuentas de patrimonio se traducen a tasas históricas. Debido a que el proceso de traducción se realiza con el único propósito de preparar los estados financieros de la empresa informante y el proceso no prevé que las cuentas en moneda extranjera sean liquidadas y cambiadas a Dólares, los ajustes por traducción no se incluyen en los resultados, pero se difieren como ajustes a la sección de patrimonio (valor neto) de los estados financieros de la empresa informante".⁶

Esencialmente, el proceso de traducción expresa el activo fijo en moneda funcional a su equivalente en Dólares, usando la tasa de cambio corriente y crea un asiento de ajuste para nivelar el valor neto en dólares. Los ajustes de traducción no afectan la ganancia neta hasta que la inversión extranjera específica sea completa o sustancialmente liquidada. En ese momento, el componente de la cuenta de ajuste de traducción relacionado a la inversión específica, se descarga de la cuenta de ajuste de traducción y se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida en la venta de la inversión.

⁶ Price Waterhouse. La Traducción de Moneda Extranjera. Diciembre 1984. Pág. 7.

La traducción es requerida únicamente cuando las compañías matrices determinen que:

- a) La moneda local de sus operaciones extranjeras normalmente es la moneda funcional y;
- b) Estas operaciones participan en relativamente pocas transacciones en moneda extranjera.

4.2.4 Costo - Mercado, el Más Bajo

“Cuando la moneda local, funcional o informante (Dólar) son todas diferentes, se requiere la prueba según el valor de mercado después de la remediación a moneda funcional pero no debe de realizarse después de la traducción a dólares, según la Declaración del FASB 52. El margen de ganancia implícito en la prueba de moneda funcional no es afectado por la traducción (es decir, expresando la moneda funcional como equivalente al dólar a los fines de información).”⁷

⁷ Price Waterhouse. La Traducción de Moneda Extranjera. Diciembre 1984. Pág. 19.

4.2.5 Conversión de Estados Financieros de Conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

El FASB 52 acepta múltiples unidades monetarias (moneda funcional), en el entendido que toda remediación debe efectuarse de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

**REMEDIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
BALANCE GENERAL**

	31 de diciembre de 19X1			31 de diciembre de 19X2		
	Moneda Local (Quetzal)	Tasa de Cambio	Moneda funcional (Dólar)	Moneda Local (Quetzal)	Tasa de Cambio	Moneda funcional (Dólar)
ACTIVO						
Activo Circulante						
Efectivo	494,346	C 5.56	88,982	217,986	C 7.69	28,33
Cuentas por Cobrar, neto	5,205,150	C 5.56	936,927	6,693,229	C 7.69	870,12
Inventarios	1,785,512	H 5.00	357,102	1,620,207	H 6.67	243,03
Gastos Pagados por Anticipado	81,053	H 5.00	16,211	28,156	H 6.67	4,22
Total del Activo Circulante	7,866,061		1,399,222	8,558,558		1,145,701
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	605,269	C 5.56	108,948	48,400	C 7.69	6,03
Inversiones (al costo)	141,887	H 5.26	26,921	141,687	H 5.26	29,92
Propiedad, Maquinaria y Equipo Neto	4,779,085	Anexo I	1,473,040	8,942,588	Anexo I	1,980,98
Otros Activos	933,710	H 5.26	177,405	1,089,635	Anexo II	199,14
Total del Activo	14,025,812		3,185,536	18,779,868		3,338,791
PASIVO						
Pasivo Circulante						
Prestamo Bancario en Moneda funcional	277,778	C 5.56	50,000	384,615	C 7.69	50,000
Porción Circulante de la deuda a largo plazo	820,000	C 5.56	147,800	1,504,980	C 7.69	195,647
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	3,349,889	C 5.56	602,944	6,317,630	C 7.69	821,292
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	677,876	C 5.56	122,018	599,678	C 7.66	77,958
Total Pasivo Circulante	5,125,543		922,562	8,806,903		1,144,897
Pasivo Largo Plazo						
Provisión Para Indemnizaciones	28,116	C 5.56	5,061	107,419	C 7.69	13,965
Deuda a Largo Plazo menos porción Circulante	1,640,000	C 5.56	295,200	2,242,324	C 7.69	291,502
Total Pasivo Largo Plazo	1,668,116		300,261	2,349,743		305,468
Total Pasivo	6,793,659		1,222,823	11,156,646		1,450,365
Créditos Diferidos	316,472	H 5.26	60,130	36,761	H 5.26	6,985
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
Capital Autorizado 4,000 acciones comunes con valor nominal de Q.100.00 cada una totalmente emitidas y pagadas	400,000	H 2.70	148,000	400,000	H 2.70	148,000
Utilidades no distribuidas	6,515,881		1,754,583	7,186,461		1,733,444
Total Patrimonio de los Accionistas	6,915,881		1,902,583	7,586,461		1,881,444
Total Pasivo y Patrimonio	14,025,812		3,185,536	18,779,868		3,338,791

C= Tipo de Cambio Corriente
H= Tipo de Cambio Histórico

REMEDIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X2

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Ventas Netas	54,155,408 P	6.67	8,123,311
Costo de Ventas	48,906,122 Anexo III		7,534,241
Utilidad Bruta	5,249,286		589,070
Gastos de Operación:			
Ventas	412,948 P	6.67	61,942
Generales y Administrativos	1,732,097 Anexo IV		292,776
Financieros	573,865 P	6.67	86,080
Pérdida en Cambio de Moneda	106,637		
Ganancia en Conversión de Moneda Extranjera		Anexo VII	(41,379)
	2,825,747		399,419
Utilidad en Operación	2,423,539		189,652
Otros Ingresos, neto de otros Gastos	1,256,670 Anexo V		199,417
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta	3,680,209		389,068
Impuesto Sobre la Renta	947,789 P	6.67	142,168
Utilidad Neta	2,732,420		246,900

P= Tipo de Cambio Promedio del Año

NOTA:

La tasa de cambio apropiada para la remediación de cuentas del estado de resultados es la tasa a la fecha en que esos elementos son reconocidos durante el periodo. debido a que la asociación de tasas diarias con transacciones individuales es por lo general una tarea impráctica, se sugiere una tasa promedio ponderada como alternativa práctica.

CONCILIACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA GASTO E IMPUESTO POR PAGAR

EL GASTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ASCENDIO A Q. 947,789 LO QUE REPRESENTA UNA TASA EFECTIVA DEL 25%. EL GASTO DE IMPUESTO DIFIERE DEL QUE RESULTA APLICAR LA TASA CORRESPONDIENTE A LA UTILIDAD DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SEGUN EL DETALLE SIGUIENTE:

	MONEDA LOCAL (Quetzal)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>3,680,209</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE	1,251,271
GASTOS NO DEDUCIBLES	10,788
INGRESOS NO AFECTOS	(233,249)
INCENTIVOS FISCALES	<u>(81,021)</u>
GASTOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA	947,789
MENOS RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	(348,111)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	<u><u>599,678</u></u>

REMEDIACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA
ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X2

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Reserva Legal			
saldo al principio del año	809,043		217,857
Traslado de utilidades disponibles	136,621 H	7.69	17,761
	<u>945,664</u>		<u>235,618</u>
Disponibles			
Saldo al principio del año	5,706,838		1,536,726
Utilidad Neta	2,732,420		246,900
Ganancia Neta	<u>8,439,258</u>		<u>1,783,626</u>
Menos:			
Traspaso a la Reserva Legal	136,621		17,761
Dividendos pagados (al 31/12/X1)	2,061,840 H	7.69	268,039
	<u>2,198,461</u>		<u>285,800</u>
Saldo al final del año	<u>6,240,797</u>		<u>1,497,826</u>
Total de Utilidades no Distribuidas	<u><u>7,186,461</u></u>		<u><u>1,733,444</u></u>

ANEXO I (1/2)												
REMEDIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MONEDA EXTRANJERA MONEDA LOCAL (Quetzal)												
DESCRIPCION	AÑO DE ADQUISICION	COSTO				%	DEPRECIACION ACUMULADA					
		SALDO INICIAL	ADICIONES	BAJAS	SALDO FINAL		SALDO INICIAL	ADICIONES	BAJAS	SALDO FINAL	SALDO NETO	
TERRENOS	19XX	500,000			500,000							500,000
EDIFICIOS	19XX	3,950,530			3,950,530	5%	1,975,265	197,526		2,172,791		1,777,739
	19XX	1,000,000			1,000,000	5%	400,000	50,000		450,000		550,000
	19XX	500,000			500,000	5%	100,000	25,000		125,000		375,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	19XX	750,000			750,000	20%	600,000	150,000		750,000		0
	19XX	950,000			950,000	20%	570,000	190,000		760,000		190,000
	19XX		2,107,304		2,107,304	20%		35,122		35,122		2,072,182
VEHICULOS	19XX	433,000			433,000	20%	288,147	20,709	164,872	143,984		122,329
	19XX			166,687	166,687	20%						
MOBILIARIO Y EQUIPO	19XX	600,000			600,000	20%	480,000	120,000		600,000		0
	19XX	1,272,418			1,272,418	20%	763,451	254,484		1,017,935		254,483
	19XX		3,207,781		3,207,781	20%		106,926		106,926		3,100,855
		9,955,948	5,315,085	166,687	15,104,346		5,176,863	1,149,767	164,872	6,161,768		8,942,688

ANEXO 1 (2/2)

REMEDIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MONEDA EXTRANJERA
MONEDA FUNCIONAL (Dólar)

DESCRIPCION	COSTO										DEPRECIACION ACUMULADA				
	AÑO DE ADQUISICION	TASA DE CAMBIO	SALDO		ADICIONES	BAJAS	SALDO		%	ADICIONES	BAJAS	SALDO			
			INICIAL	FINAL			INICIAL	FINAL				INICIAL	FINAL	NETO	
TERRENOS EDIFICIOS	19XX	2.86		175,000				175,000						175,000	
	19XX	2.86		1,382,686				1,382,686	5%	69,134		760,477		622,209	
	19XX	3.33		300,000				300,000	5%	15,000		135,000		165,000	
	19XX	5.00		100,000				100,000	5%	5,000		25,000		75,000	
MAQUINARIA Y EQUIPO	19XX	3.33		225,000				225,000	20%	45,000		225,000		0	
	19XX	4.00		237,500				237,500	20%	47,500		190,000		47,500	
	19XX	6.67		316,096		316,096		316,096	20%	62,819		5,268		310,827	
VEHICULOS	19XX	3.33		129,900				129,900	20%	25,980	50,006	43,195	49,462	36,699	
								0	20%			0		0	
MOBILIARIO Y EQUIPO	19XX	3.33		160,000				160,000	20%	32,000		180,000		0	
	19XX	4.00		318,105				318,105	20%	63,621		254,484		63,621	
	19XX	6.67		481,167		481,167		481,167	20%	96,233		16,039		465,128	
				3,048,190		797,263		3,795,447		308,775	80,006	1,834,463	49,462	1,960,984	

ANEXO II
REMEDIACION DE OTROS ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
SALDO INICIAL	933,710 H	5.26	177,405
AMORTIZACION	(41,179) H	5.26	(7,824)
ADICIONES	197,104 H	6.67	29,566
SALDO FINAL	<u>1,089,635</u>		<u>199,147</u>

ANEXO III

REMEJICION DEL COSTO DE VENTAS EN MONEDA EXTRANJERA

	MONEDA LOCAL (Quetzal)		TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
COMPRAS	45,000,000	P	6.67	6,750,000
MANO DE OBRA	1,800,000	P	6.67	270,000
GASTOS DE FABRICACION	1,021,003	P	6.67	153,150
DEPRECIACION (del total)	80% 919,814		Anexo I	247,020
COSTO DE PRODUCCION	<u>48,740,817</u>			<u>7,420,170</u>
INVENTARIO INICIAL	1,785,512	H	5.00	357,102
	<u>50,526,329</u>			<u>7,777,272</u>
INVENTARIO FINAL	<u>1,620,207</u>	H	6.67	<u>243,031</u>
COSTO DE VENTAS	<u><u>48,906,122</u></u>			<u><u>7,534,241</u></u>

ANEXO IV

REMEDIACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS EN MONEDA EXTRANJERA				
		MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Depreciación (20% del total)	20%	229,953	Anexo I	61.71
Amortización Gastos de Organización		41,179 H	5.26	7.82
Amortización Gastos Anticipados		81,053 H	5.00	16.21
Gastos de Administración		1,379,912 P	6.67	206.98
		<u>1,732,097</u>		<u>292.71</u>

ANEXO V

REMEDIACION DE OTROS INGRESOS Y GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA				
		MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Ingresos				
Ganancia en venta de Activos Fijos		134,441		19.894
Ganancia Realizada en Venta a Plazos		279,711 H	5.26	53,145
Ingresos Varios		892,518 P	6.67	133,876
Gastos		(50,000) P	6.67	(7,500)
		<u>1,256,670</u>		<u>199,417</u>

ANEXO VI

REMEDIACION DE LA GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO EN MONEDA EXTRANJERA				
		MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA FUNCIONAL (Dólar)
Costo de Adquisición		166,687	Anexo I	50,006
Depreciación Acumulada		<u>164,872</u>	Anexo I	<u>49,462</u>
Valor en Libros		1,315		544
Precio de Venta		136,256 P	6.67	20,436
Ganancia en Venta		<u>134,441</u>		<u>19,894</u>

ANEXO VII

**CALCULO DE LA GANANCIA POR CONVERSION DE MONEDA LOCAL
A MONEDA FUNCIONAL**

	MONEDA LOCAL	
	AL INICIO DEL AÑO	AL FINAL DEL AÑO
ACTIVOS MONETARIOS:		
Efectivo	494,346	217,966
Cuentas por Cobrar	5,205,150	6,693,229
Cuentas por cobrar a Largo Plazo	605,269	46,400
	<u>6,304,765</u>	<u>6,957,595</u>
PASIVOS MONETARIOS:		
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	820,000	1,504,980
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	3,349,689	6,317,630
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	677,876	599,678
Provisión para Indemnizaciones	28,116	107,419
Deuda a Largo Plazo menos Porción Circulante	1,640,000	2,242,324
	<u>6,515,681</u>	<u>10,772,031</u>
INCREMENTO DE PASIVOS MONETARIOS SOBRE ACTIVOS MONETARIOS	<u>210,916</u>	<u>3,814,436</u>
Ganancia por conversión de Q. 210,916 del cambio promedio de 0.15 durante el año contra el cambio al inicio del año 0.18	US\$	6,327
Ganancia por conversión de Q. 3,814,436 del cambio promedio de 0.15 durante el año contra el cambio al final del año 0.13		76,289
Pérdida en conversión de dividendos pagados a tasa histórica contra el cambio promedio durante el año Q. 2,051,840 x (0.13 - 0.15)	US\$	<u>(41,237)</u>
		<u>41,379</u>

**TRADUCCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA FUNCIONAL
BALANCE GENERAL**

	31 de diciembre de 19X1			31 de diciembre de 19X2		
	Moneda Funcional (Quetzal)	Tasa de Cambio	Moneda (Dólar)	Moneda funcional (Quetzal)	Tasa de Cambio	Moneda (Dólar)
A C T I V O						
Activo Circulante						
Efectivo	494,346	C 5.56	88,982	217,966	C 7.69	28,335
Cuentas por Cobrar, neto	5,205,150	C 5.56	936,927	6,693,229	C 7.69	870,120
Inventarios	1,785,512	C 5.56	321,392	1,620,207	C 7.69	210,627
Gastos Pagados por Anticipado	81,053	C 5.56	14,590	28,156	C 7.69	3,660
Total del Activo Circulante	7,566,061		1,361,891	8,559,558		1,112,742
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	605,269	C 5.56	108,948	48,400	C 7.69	6,032
Inversiones (al costo)	141,687	C 5.56	25,504	141,687	C 7.69	18,419
Propiedad, Maquinaria y Equipo Neto	4,779,085	C 5.56	860,235	8,942,588	C 7.69	1,162,536
Otros Activos	933,710	C 5.56	168,068	1,089,635	C 7.69	141,653
Total del Activo	14,025,812		2,524,646	18,779,868		2,441,383
P A S I V O						
Pasivo Circulante						
Préstamo Bancario en Moneda funcional	277,778	C 5.56	50,000	384,815	C 7.69	50,000
Porción Circulante de la deuda a largo plazo	820,000	C 5.56	147,600	1,504,980	C 7.69	195,647
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	3,349,689	C 5.56	602,944	6,317,630	C 7.69	821,292
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	677,876	C 5.56	122,018	599,678	C 7.69	77,958
Total Pasivo Circulante	5,125,343		922,562	8,806,903		1,144,897
Pasivo Largo Plazo						
Provisión Para Indemnizaciones	28,116	C 5.56	5,061	107,419	C 7.69	13,965
Deuda a Largo Plazo menos porción Circulante	1,640,000	C 5.56	295,200	2,242,324	C 7.69	291,502
Total Pasivo Largo Plazo	1,668,116		300,261	2,349,743		305,468
Total Pasivo	6,793,459		1,222,823	11,156,646		1,450,365
Créditos Diferidos	316,472	C 5.56	56,965	36,761	H 7.69	4,779
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
Capital Autorizado 4,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100.00 cada una totalmente emitidas y pagadas	400,000	H 2.70	148,000	400,000	H 2.70	148,000
Utilidades no distribuidas	6,515,881		1,754,583	7,186,461		1,896,407
Ajuste acumulado por traducción		Anexo VIII	(657,725)		Anexo VIII	(1,058,167)
Total Patrimonio de los Accionistas	6,915,881		1,244,858	7,586,461		986,240
Total Pasivo y Patrimonio	14,025,812		2,524,647	18,779,868		2,441,383

C= Tipo de Cambio Corriente

H= Tipo de Cambio Histórico

TRADUCCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA FUNCIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X2

	MONEDA FUNCIONAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA (Dólar)
Ventas Netas	54,155,408 P	6.67	8,123,311
Costo de Ventas	48,906,122 P	6.67	7,335,918
Utilidad Bruta	<u>5,249,286</u>		<u>787,393</u>
Gastos de Operación:			
Ventas	412,948 P	6.67	61,942
Generales y Administrativos	1,838,934 P	6.67	275,840
Financieros	573,865 P	6.67	86,080
	<u>2,825,747</u>		<u>423,861</u>
Utilidad en Operación	2,423,539		363,531
Otros Ingresos, neto de otros Gastos	1,256,670 P	6.67	188,500
Utilidad antes del impuesto sobre la Renta	3,680,209		552,031
Impuesto Sobre la Renta	947,789 P	6.67	142,168
Utilidad Neta	<u>2,732,420</u>		<u>409,863</u>

P= Tipo de Cambio Promedio del Año

NOTA:

La tasa de cambio apropiada para la remediación de cuentas del estado de resultados es la tasa a la fecha en que esos elementos son reconocidos durante el período. Debido a que la asociación de tasas diarias con transacciones individuales es por lo general una tarea impráctica, se sugiere una tasa promedio ponderada como alternativa práctica.

**TRADUCCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA FUNCIONAL
ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19X2**

	MONEDA FUNCIONAL (Quetzal)	TASA DE CAMBIO	MONEDA (Dólar)
Reserva Legal			
saldo al principio del año	809,043		217,857
Traslado de utilidades disponibles	136,621 H	7.69	17,761
	<u>945,664</u>		<u>235,618</u>
Disponibles			
Saldo al principio del año	5,706,838		1,536,726
Utilidad Neta	2,732,420		409,863
Ganancia Neta	<u>8,439,258</u>		<u>1,946,589</u>
Menos:			
Traspaso a la Reserva Legal	136,621		17,761
Dividendos pagados (al 31/12/X1)	2,061,840 H	7.69	268,039
	<u>2,198,461</u>		<u>285,800</u>
Saldo al final del año	<u>6,240,797</u>		<u>1,660,789</u>
Total de Utilidades no Distribuidas	<u>7,186,461</u>		<u>1,896,407</u>

ANEXO VIII

CALCULO DEL AJUSTE ACUMULADO POR TRADUCCION

EL AJUSTE POR TRADUCCION AL INICIO DEL AÑO SE DERIVA DEL EFECTO DE TRADUCIR
A LA TASA CORRIENTE LAS CUENTAS QUE FUERON CONVERTIDAS A TASAS HISTORICAS
EN EL PROCESO DE REMEDICION.

	MONEDA LOCAL (Quetzal)	TASAS CORRIENTES	TASAS HISTORICAS	AJUSTE INICIAL
Inventarios	1,785,512	321,392	357,102	(35,710)
Gastos Pagados por Anticipado	81,053	14,590	16,211	(1,621)
Inversiones	141,687	25,504	26,921	(1,417)
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto	4,779,085	860,235	1,473,040	(612,805)
Otros Activos	933,710	168,068	177,405	(9,337)
Créditos Diferidos	316,472	56,965	60,130	3,165
				<u>(657.725) (1)</u>
Ajuste por Traducción al 31 de diciembre de 19X1:				
Patrimonio de los accionistas al inicio del año (Q. 6,915,881) multi- plicado por la diferencia entre la tasa de cambio al inicio del año 0.18 con la tasa final del año 0.13 = 0.05				(345,794)
Utilidad neta del año (Q.2,732,420) multiplicado por la diferencia entre la tasa de cambio promedio del año 0.15 con la tasa al final del año 0.13 = 0.02				(54,648)
Ajuste Acumulado al inicio del año				<u>(657.725) (1)</u> <u>(1,058,167)</u>

CAPITULO V

ASPECTOS FISCALES

5.1 ASPECTOS IMPOSITIVOS RESPECTO A LAS GANANCIAS Y PERDIDAS CAMBIARIAS

El registro de transacciones en moneda extranjera, debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio, generan una ganancia o una pérdida en cambio, las cuales según el caso se declaran como ingreso afectos o gastos no deducibles.

El Decreto 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta en capítulo III renta de fuente guatemalteca artículo No. 4, considera las ganancias cambiarias como un ingreso generado de fuente guatemalteca.

De conformidad con el artículo No. 38 literal z) de la Ley del impuesto sobre la renta (Decreto No. 26-92 del Congreso de la República) son deducibles de la renta bruta las pérdidas cambiarias provenientes de las compras de divisas para operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas. Sin embargo, el artículo No. 39 **COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES**, literal d) determina que no son deducibles los créditos que abonen en cuenta o remesen a las casas matrices, sus sucursales, agencias o subsidiarias y, la literal g) define que no son

deducibles las pérdidas por diferencias de cambio, en la adquisición de divisas para operaciones con el exterior, efectuadas por las sucursales, subsidiarias o agencias con su casa matriz o viceversa.

Tal disposición causa problemas de interpretación por las siguientes razones:

Por un lado, las autoridades fiscales pretenden evitar la manipulación de transacciones en moneda extranjera efectuadas entre compañías relacionadas, tales como: Notas de cargo, pago de dividendos u otras transferencias en moneda extranjera ajenas al giro habitual del negocio; sin embargo, existen muchas empresas en nuestro medio que realizan operaciones de compra y venta de bienes y servicios con su casa matriz o viceversa, las cuales serían tipificadas como operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas, por lo que las pérdidas cambiarias originadas por dichas transacciones, sí serían consideradas como gasto deducible.

Por otra parte, la citada Ley no hace mención a las pérdidas cambiarias provenientes de la venta de divisas en actividades de

operaciones generadoras de rentas gravadas. Esta omisión no implica que tales pérdidas cambiarias no sean deducibles, debido a que el artículo No. 4 de la misma ley determina como renta de fuente guatemalteca las ganancias cambiarias, quedando afectas al impuesto sobre la renta, sin excepción.

En conclusión, si las autoridades fiscales establecen que las ganancias cambiarias en general están afectas al impuesto sobre la renta, consecuentemente las pérdidas cambiarias provenientes de la compra y venta de divisas para operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas, debieran ser consideradas como gasto deducible. Este criterio se fundamenta en el artículo No. 239 de la Constitución Política de la República, el cual se refiere a los principios de legalidad, equidad y justicia tributaria.

El reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta no menciona nada respecto al tratamiento de pérdidas y ganancias cambiarias.

CONCLUSIONES

1. Las principales causas del problema cambiario en los países menos desarrollados, como el caso de Guatemala, en términos relativos se deben al problema de la deuda y la liquidez generalizada de pagos externos por la alta dependencia del sistema respecto a la evolución de la economía y el dólar estadounidense.
2. La mayoría de países de América Latina tienen una balanza comercial desfavorable a consecuencia del exceso de importaciones sobre exportaciones, lo que produce mayor demanda de divisas extranjeras, provocando un aumento en el precio de la moneda extranjera; es decir, se usa más divisas de las que se generan.
3. Las fluctuaciones cambiarias producen consecuencias financieras inmediatas. En la mayoría de países de América Latina, la tendencia general es desfavorable; es decir, la depreciación de la moneda de nuestros países ante otras monedas fuertes; consecuentemente, si las deudas en moneda extranjera superan los valores o exigibilidades en moneda extranjera en esos países, el impacto en moneda local representa pérdidas cambiarias.

4. Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable, si no ha sido liquidada, se registra afectando los resultados del ejercicio.
5. Los activos y pasivos en moneda extranjera se deben presentar a su equivalente en quetzales, aplicando el tipo de cambio vigente en el mercado bancario de divisas, a la fecha del balance general.
6. En Guatemala, el Contador Público y Auditor observa lo dispuesto en el Principio sobre Contabilidad Financiera No. 27 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

7. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que las ganancias cambiarias están afectas a este impuesto sin excepción. En este sentido, se debe interpretar que las pérdidas cambiarias originadas por operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas, son deducibles de la renta bruta. Este criterio se basa en el artículo No. 239 de la Constitución Política de la República, el cual se refiere al principio de equidad tributaria.

8. En conclusion se puede afirmar que si se omiten los procedimientos obligatorios establecidos por el FASB 52 en el proceso de conversión de los estados financieros, los efectos económico, financiero y contable son:
 1. Producir resultados económicamente diferentes a lo esperado,
 2. Reporte de un aumento o disminución, derivados de medición de ventas a precios corrientes y de costos valuados a tasas históricas (costo); y
 3. Reportar en el estado de resultados todas las ganancias o pérdidas de conversión.

RECOMENDACIONES

1. Existe suficiente evidencia de que la inestabilidad actual del sistema monetario internacional, esta relacionada con una etapa determinada de un "ciclo" de excesiva concentración de la riqueza monetaria en los países hegemónicos, por lo que se recomienda hacer un estudio más objetivo sobre la existencia y características de dicho "ciclo", lo que aportaría mejores elementos de juicio en la toma de decisiones económicas y una clara comprensión de la evolución del sistema económico de nuestros países.

2. Debido a que nuestra moneda por lo general, pierde diariamente valor con respecto al dólar estadounidense, se recomienda la valuación de obligaciones en moneda extranjera en moneda local.

3. Debido a que un objetivo importante en la conversión de estados financieros locales a moneda extranjera, es mantener los resultados financieros y las relaciones expresadas en la moneda de la subsidiaria, se recomienda que:
 - a) Los estados financieros, previamente deberán ser elaborados bajo PCGA del país en que reside la casa matriz.

- b) La moneda funcional debe ser determinada con bases reales y no en forma arbitraria; es decir que la intervención gerencial deberá ser mínima.
- c) Utilizar la tasa de cambio corriente, para la conversión corriente, de los activos y pasivos de la subsidiaria.
- d) Utilizar el promedio ponderado de las tasas de cambio existentes en el período para la conversión a la moneda de la matriz de los productos y gastos de la subsidiaria. ...
- f) A pesar que el FASB 52, es principio no aplicado a Guatemala, se recomienda su adopción en cuanto "que toda subsidiaria extranjera que opera en un ambiente calificado como altamente inflacionario debe utilizar el dólar como su moneda funcional o bien la moneda funcional de su casa matriz para convertir sus estados financieros".

4. Debido a que la utilidad de los estados financieros consolidados, radica en la información que proporcionan a los sectores interesados, sobre la situación financiera y los resultados de operación, de una compañía matriz y sus afiliadas y que desde el punto de vista económico (no legal), forman una sola organización, se recomienda No consolidar Estados Financieros de Compañías subsidiarias cuyo giro del negocio sea diferente al de la Compañía matriz, así como también, aquellos estados financieros de subsidiarias en donde la participación de la compañía no es lo suficientemente significativo, ya que en ambas situaciones los Estados Financieros consolidados reflejarían cifras distorsionadas.

5. Se recomienda revisar el artículo No. 39 literal g) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, referente a la no deducibilidad de pérdidas por diferencias de cambio en la adquisición de divisas para operaciones con el exterior efectuadas por las sucursales, subsidiarias o agencias con su casa matriz o viceversa, ya que esta disposición es jerárquicamente inferior a los establecido en el artículo No. 239 de la Constitución Política de la República.

6. Se recomienda a las autoridades fiscales, se pronuncien en relación a las pérdidas cambiarias provenientes de la venta de divisas en actividades de operación generadoras de rentas gravadas.

7. Las fluctuaciones cambiarias pueden convertirse en verdaderos obstáculos para el desarrollo de las actividades comerciales con el exterior, en este sentido, como profesionales de la Contaduría Pública, existe la responsabilidad de aconsejar y ayudar a nuestros clientes a resolver estos problemas dentro del ámbito contable financiero, por lo que se recomienda, como parte de la educación continuada, mantener una adecuada preparación en los aspectos económicos, crediticios y cambiarios.

BIBLIOGRAFIA

1. Guía de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
Financial Accounting Standards Board
Martin Miller
U. S. A., Orlando 1995
2. Contabilidad Avanzada
Joe Ben Hoyle
Compañía Editorial Continental, S. A.
Primera edición en español
México D.F. 1989
3. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Pronunciamiento de Contabilidad Financiera No. 27 Registro de
Transacciones en Moneda Extranjera
Guatemala, julio de 1992
4. Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 21
Tratamiento de los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio
en Moneda Extranjera
Enero de 1985
5. Instituto Americano de Contadores Públicos
Financial Accounting Standards Board (FASB) No. 52
Conversión de Moneda Extranjera
Diciembre 1982

6. Price Waterhouse. Seminario sobre la Traducción de Moneda Extranjera.
Guatemala, Diciembre de 1984.
7. Fondo Monetario Internacional (FMI) Finanzas y Desarrollo (No. 56)
Washington 1986
8. Decreto No. 26-92 Congreso de la República de Guatemala
Ley del Impuesto Sobre la Renta.
9. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Auditoría y Finanzas No. 59
Problemas Cambiarios Internacionales y sus Efectos
Guatemala, 1986